



Resolución Ministerial

160-2002 MTC/15.02

Lima, 18 de marzo de 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 155-2002-MTC/15.02 del 12 de marzo de 2002, se dejó sin efecto la delegación de la Jefatura de la Unidad Ejecutora 003 Acuático;

Que, en consecuencia es necesario delegar la responsabilidad de la Jefatura de la Unidad Ejecutora 003 Acuático en la persona del funcionario encargado de las funciones de Director General de la Dirección General de Transporte Acuático;

De conformidad con la Ley N° 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 27573 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2002 y la Directiva N° 001-2002-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Delegar en el señor Rafael Farromeque Quiroz, la responsabilidad de la Jefatura de la Unidad Ejecutora 003 Acuático, con efectividad a partir del 18 de marzo 2002.

Regístrese y comuníquese,



JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Energía y Minas
Encargado de la Cartera de Transportes,
Comunicaciones, Vivienda y Construcción

